



Entrevista / Dulce María Sauri (Ex presidenta nacional del PRI)



“Fue una sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional en donde se abordó la reforma a los estatutos y otros cuatro reglamentos del partido (PRI). Para que se puedan modificar los estatutos, la regla general es que única y exclusivamente la Asamblea Nacional lo puede hacer, esta asamblea que se reúne cada 4 años, la más reciente se celebró en el 2021 y no tocó los estatutos, no tocó ningún documento básico. No existe en este momento ningún mandato judicial que cumplir para reformar los estatutos. Los estatutos pueden ser modificados por el Consejo Nacional cuando haya que armonizarlo con alguna reforma electoral y la Reforma Electoral (de López Obrador) de la que presumo yo que estamos hablando todos en este momento, es la que está en tránsito en el Senado de la República”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA7jifUMyVHbqXU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212140&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>